



Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN		No. Consecutivo: 158
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie 4000-58 4000-58,01



CIRCULAR No 158

DE: SECRETARIA DE EDUCACION

PARA: LIDERES DE MACROPROCESOS DE CALIDAD EDUCATIVA, PROGRAMA DE EDUCACION SUPERIOR, INNOVACION Y TECNOLOGIA Y EQUIPOS DE TRABAJO.

FECHA: 20 de mayo de 2021

ASUNTO: Directrices del Plan Integral Zonal del Norte vigencia 2021 articulado con el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023

Teniendo en cuenta que mediante decreto 0098 de 2019 se adoptó el **Plan Integral Zonal Ciudad Norte – Ciudad Jardín para el Municipio de Bucaramanga, para la intervención de las Comunas 1 y 2 y corregimiento 1 del municipio de Bucaramanga** cuyo horizonte para los resultados es de 10 años y en virtud que la Secretaría de Planeación, como órgano responsable de la planeación en el nivel territorial, es la encargada de realizar el seguimiento de forma trimestral al Plan Integral Zonal, en el cual serán medidas dos variables: el avance físico, que refleja el cumplimiento en las metas de producto y el avance financiero, que refleja la ejecución del presupuesto asignado; se toma como base para la medición efectiva de este plan su articulación con las metas del actual Plan de Desarrollo Municipal Bucaramanga “Una ciudad de Oportunidades”, realizado en el presente mes en una mesa de trabajo conjuntamente por las secretarías de Educación y Planeación Municipal.

Por lo anterior y con el propósito de asegurar el cumplimiento a los planes y políticas públicas a cargo de la Secretaria de Educación, de manera atenta me permito socializar la articulación de los dos planes que dan cuenta de las metas de producto para la vigencia 2021, para que desde la gestión al interior de sus macroprocesos se tomen las acciones necesarias para parametrizar y evidenciar el cumplimiento de los dos planes teniendo en cuenta que con la realización de las acciones del plan de desarrollo se pueden identificar y clasificar el cumplimiento de las metas del PIZ, sin que esto quiera decir que son dos metas diferentes, sino que desde los controles deben prever la clasificación de la población a impactar.

A continuación, relaciono las metas de producto que contempla el Plan Integral zonal del norte con la articulación de las metas del PDM, para vigencia 2021 y el responsable de las acciones:

META DE PRODUCTO DEL PIZ	ARTICULACION PDM 2020-2023	RESPONSABLE
Adecuar 2 sedes educativas para el funcionamiento de programas para la formación y capacitación en trabajo y el emprendimiento.	Entregar dotación de material didáctico y/o mobiliario escolar a 35 establecimientos educativos oficiales. Realizar mantenimiento a 40 establecimientos educativos oficiales. Realizar 25 intervenciones a colegios públicos de Bucaramanga.	LIDER DE BIENES Y SERVICIOS Y EQUIPO DE TRABAJO





Proceso:		No. Consecutivo:
GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN		158
Macroproceso:	Código General	Código de la Serie /o- Subserie
Gestión Estratégica	4000	4000-58 4000-58,01



META DE PRODUCTO DEL PIZ	ARTICULACION PDM 2020-2023	RESPONSABLE
Articular 1 institución de educación superior de la ciudad en los procesos de investigación y conocimiento desarrollados en los laboratorios juveniles.	No se articula con ninguna meta. Se debe tener en cuenta para su cumplimiento en el PIZ	LIDER DE CALIDAD EDUCATIVA Y EQUIPO DE TRABAJO
Capacitar 50 docentes y directivos docentes en áreas técnicas pedagógicas de desarrollo personal, competencias básicas y ciudadanas y otras áreas del conocimiento e investigación.	Capacitar en evaluación por competencias a 1.500 docentes de los establecimientos educativos oficiales.	LIDER DE CALIDAD EDUCATIVA Y EQUIPO DE TRABAJO
Mantener 1 programa de bienestar laboral dirigido al personal docente, directivo y administrativo de las Instituciones y Centros Oficiales.	Mantener en los establecimientos educativos oficiales el Programa de Bienestar Laboral dirigido al personal docente, directivo docente y administrativo.	LIDER DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL
Entregar 1.000 equipos de cómputo a docentes y/o alumnos de Instituciones Educativas Oficiales.	Dotar y/o repotenciar 70 aulas especializadas en los establecimientos educativos oficiales.	LIDER DE INNOVACION Y TECNOLOGIA
Otorgar 50 nuevos subsidios para el acceso de educación superior del nivel técnico profesional, tecnológico y profesional.	Otorgar 4.000 nuevos subsidios con enfoque diferencial para el acceso a la educación superior del nivel técnico, tecnológico y profesional.	LIDER DEL PROGRAMA DE EDUCACION SUPERIOR
Brindar orientación vocacional - proyecto de vida al 100% de los estudiantes de grado 10º de las Instituciones Educativas Oficiales.	Mantener el apoyo a los proyectos transversales en los 47 establecimientos educativos oficiales	LIDER DE CALIDAD EDUCATIVA Y EQUIPO DE TRABAJO
Fomentar proyectos de investigación, desarrollo, transferencia tecnológica y gestión del conocimiento en 3 Instituciones Educativas Oficiales.	Mantener el apoyo a los proyectos transversales en los 47 establecimientos educativos oficiales mantenidos con apoyo a los proyectos transversales.	LIDER DE CALIDAD EDUCATIVA Y EQUIPO DE TRABAJO

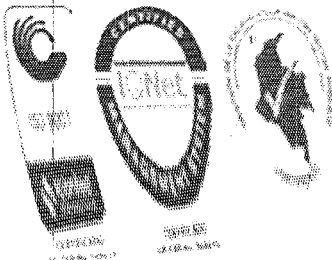
Finalmente les informo que el seguimiento a las metas del PDM se realiza en forma trimestral del cual surge el Informe de gestión que se presenta ante el concejo Municipal y de forma mensual para detectar avances mediante el plan de acción y el Plan Integral Zonal del norte se realiza igualmente de forma trimestral. Es importante tener en cuenta que el primer informe trimestral se realizó con corte al 30 de marzo de 2021 y por tal motivo es importante desde ya ir preparando la información y de esta forma detectar si existen atrasos en su cumplimiento para que se tomen las acciones necesarias para que al corte del 30 de junio se tengan identificados los logros y la población beneficiada.

Les invito a continuar trabajando con el compromiso que siempre los ha destacado en el desempeño de sus labores.

Atentamente,


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación Municipal

Proyecto: Rosmira Bohorquez Pedraza/Lider de Planeación SEB



Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Código Postal: 680006
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia